INFORME SECRETARIAL.

Paso a Despacho del señor Juez informándole que el expediente radicado bajo el número 2006-00164-00, fue solicitado el desarchivo del mismo y así fue ordenado mediante auto del 11 de enero de la presente anualidad, y el apoderado presenta liquidación del crédito, Dígnese ordenar.

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ

Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE

Siete (07) de marzo de dos mil Veintitrés (2023)

Radicado : 2023-00065-00

AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 0101-00

DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A.

DEMANDADO: NORBERTO ANTONIO POLO

Vista la constancia secretarial que antecede ordenase la nueva radicación del proceso y continúese con los actos procesales pertinentes. En consecuencia, por secretaría córrase traslado a la liquidación presentada por el apoderado de la parte demandante y colóquese en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

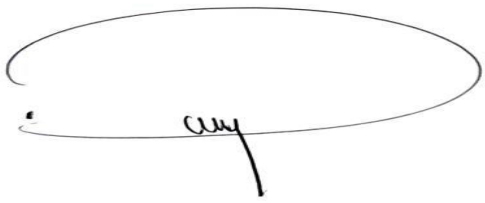

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez